



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020230060000)
EDWIN ANDRES TORRES BUENAÑOS
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 129899
FALLO 13 DE ABRIL DE 2023

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiséis (26) de mayo de 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN**, mediante providencia del 13 de abril 2023, resolvió, **Primero: CONCEDER** el amparo de los derechos al debido proceso y acceso a la administración de justicia de **BRESMAN CAMILO TORRES MORENO**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga y el Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de la misma ciudad. **Segundo: Ordenar** al Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga que, en el término máximo de cinco (5) días, si aún no ha ocurrido, lleve a cabo las actuaciones tendientes a notificar a BRESMAN CAMILO TORRES MORENO, el contenido de la providencia de 20 de noviembre de 2020, emitida por la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga. Trámite al cual fueron vinculados, la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior Bucaramanga, la Oficina Jurídica de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de Girón

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes intervenientes del Proceso Penal No. 11001-6000-015-2015-08537 en especial a **OSCAR ENRIQUE CAMARGO NIÑO (Procesado)** y a todas las (**Victimas**) en el proceso de la referencia y demás personas que puedan versen perjudicadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Revisó: Héctor B.
Realizó: Jorge P.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: 8ED0223EF4C4344AAE6681FA8B444346CFE3B041C6BB2A46EF8081AAEA4F0DB9